En la ciudad de Ubrica a treze dias del mes de
abril de mill y quinientos y veinte y cinco años
este dia se juntaron en acuerdo en la plaza
de esta ciudad para entender en lo que
por el dicho alcalde y mi de este
dicho ayuntamiento se declara al tiempo en esta ciudad
don martin de guevara tal fuese mayor don
Juan ponce de leon don francisco de lerma don
antonio de alcaraz don andres navarro don
pedro don fran.co de alcaraz regidores de
esta ciudad

La ciudad nombro por comisarios al
señor don antonio de alcaraz don
fran.co de alcaraz regidores para que
hablen del cabildo de la iglesia de esta ciudad
y le pidan se digan las misas de cinco sentidos
por el agua atento la gran necesidad que ay
de presente y que en la ocasion en que
estamos y el mayor de mi de esta ciudad de la
razon que fuere necesaria para dezir las dichas
misas que con fee de esto ante y certificaron
de los comisarios se les para de quentas
que en ello dieren

D.n Ponce de leon

don martin de guevara

antonio de alcaraz